



H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES
ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO
Nº. OP-FCP-FAISMUN23-LP-22/2023

001856

En la ciudad de Felipe Carrillo Puerto siendo las 11:30 horas del día 02 de febrero del 2023, se reunieron en las Oficinas de la Dirección de Obras Públicas Municipales ubicadas en Calle 63 s/n entre Av. Benito Juárez y calle 72, las personas cuyos nombres y carácter con que intervienen se mencionan a continuación:

- ING. APOLINAR ACOSTA GUZMÁN, en su carácter de Director de Obras Públicas.
- C. KARLA ANGÉLICA MARTÍN DOMÍNGUEZ, en su carácter de Propietaria de la Empresa Contratista.
- ARQ. ISRAEL DZIB CARVAJAL, en su carácter de Residente de Obra por la dependencia Ejecutora.
- ING. MIGUEL ANGEL CHAN NAVARRETE, en su carácter de Superintendente de la Empresa Contratista.

Para realizar con fundamento en los artículos 60 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo y 137, 138 y 139 de su Reglamento, el Finiquito de los trabajos que se especifican a continuación:

I.- Datos Generales del contrato.

NUMERO DE CONTRATO:	OP-FCP-FAISMUN23-LP-22/2023
NOMBRE DE LA OBRA:	"CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME DE VIGUETA Y BOVEDILLA, EN LA RUA 2"
CONTRATISTA:	"C. KARLA ANGÉLICA MARTÍN DOMÍNGUEZ"
FECHA DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:	04 DE AGOSTO DE 2023
DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS:	EN ESTE PROYECTO DE OBRA SE CONSTRUYO LOS TRABAJOS EN LOS CAPÍTULOS DE OBRA: I.- ALBAÑILERÍA, II.- ACABADOS Y III.- INSTALACION ELECTRICA: 5ALB-00183.- LOSA DE VIGUETA T12-5 Y BOVEDILLA DE 15X20X56 CMS. CON CAPA DE COMPRESION DE 4 CMS. DE ESPESOR Y CONCRETO DE F'C =200 KG/CM2, REFORZADO CON MALLA ELECTROSOLDADA DE 10X10X/8-8, INCLUYE: MICROFIBRA DE POLIPROPILENO PARA EL AGRETAMIENTO "FIBRAFEST" CON NORMA ASTM C 1116, PRUEBAS DE LABORATORIO CUANDO MENOS A CADA 35 M2, HABILITADO, CIMBRA Y DESCIMBRA DE LATERALES, COLADO, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMINETA.
LOCALIDADES:	DZOYOLA, NUEVO ISRAEL, NUEVA LORÍA Y EMILIANO ZAPATA, QUINTANA ROO.

II.- Modificaciones.

MONTO ORIGINAL:	\$ 7'250,779.62
MONTO AMPLIADO:	\$ 0.00
MONTO REDUCIDO:	\$ 0.00
MONTO TOTAL REAL EJERCIDO:	\$ 7'250,779.62
FECHA DE INICIO ORIGINAL (CONTRATO):	10 DE AGOSTO DE 2023



H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES
ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO
Nº. OP-FCP-FAISMUN23-LP-22/2023

001855

FECHA DE TÉRMINO ORIGINAL (CONTRATO):	07 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE INICIO REAL:	01 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA DE TÉRMINO REAL:	29 DE DICIEMBRE DE 2023
REDUCCIÓN DE PLAZO:	0 DÍAS
DÍAS DIFERIDOS:	0 DÍAS
PLAZO DE EJECUCIÓN REAL:	120 DÍAS NATURALES.

III. Relación de Estimaciones.

Las estimaciones de los trabajos que han sido totalmente ejecutadas por el contratista de acuerdo a lo establecido en el contrato, aprobadas y pagadas por el H. Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto son las que se relacionan a continuación:

No. De Estimaciones	Periodo de Estimación		Importes de Estimaciones Pagadas (Municipal)	Importes de Estimaciones Pendientes de Pago (Municipal)
	Del	Al		
01 (UNO)	01 DE SEPTIEMBRE DE 2023	30 DE SEPTIEMBRE DE 2023	\$ 1'302,954.84	
02 (DOS)	01 DE OCTUBRE DE 2023	30 DE OCTUBRE DE 2023	\$ 2'700,690.98	
03 (TRES)	31 DE OCTUBRE DE 2023	29 DE NOVIEMBRE DE 2023		\$ 2'742,664.44
04 (FINIQUITO)	30 DE NOVIEMBRE DE 2023	29 DE DICIEMBRE DE 2023		\$ 504,469.36
Sumas:			\$ 7'250,779.62	
Importe total:			\$ 7'250,779.62	

IV.- Garantía de defectos, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad.

De conformidad con el artículo 62 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, queda vigente durante doce meses contados a partir de la fecha de recepción de los trabajos, asentada en el Acta de Entrega-Recepción Física de este contrato, la fianza No. 2262040 expedida por la CHUBB FIANZAS MONTERREY, ASEGURADORA DE CAUCIÓN, S.A., por un importe de \$ 725,077.96 para responder por los defectos, vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad, en que se hubiera incurrido en su ejecución. Las obligaciones derivadas de esta fianza se extinguirán automáticamente una vez transcurrido el plazo para hacerla exigible, ante la institución afianzadora.

Por su parte el Superintendente de Construcción, de la empresa manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto del contrato número OP-FCP-FAISMUN23-LP-22/2023.



H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES
ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO
Nº. OP-FCP-FAISMUN23-LP-22/2023





Así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que **NO** se reserva derecho de ejercer acciones de tipo administrativo, civil, penal, mercantil o de otra índole, que tenga por objeto reclamar cualquier pago relacionado al citado contrato.

• **MANIFESTACIÓN DE LAS PARTES**

La Dependencia Ejecutora y el Contratista, convienen en que se dan por terminados los derechos y obligaciones que genera el contrato, sin derecho a ulterior reclamación.

Con lo anterior, se da por terminada esta diligencia siendo las **12:00 HRS** horas del día **02 de febrero de 2024**, en la Cd.

⇒ **Felipe Carrillo Puerto** levantándose la presente acta, firmando al calce los que en ella intervinieron.

POR LA DEPENDENCIA EJECUTORA	POR LA EMPRESA CONSTRUCTORA
 <hr/> ING. APOLINAR ACOSTA GUZMÁN DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO	 <hr/> C. KARLA ANGÉLICA MARTÍN DOMÍNGUEZ PROPIETARIA "C. KARLA ANGÉLICA MARTÍN DOMÍNGUEZ"
 <hr/> ARQ. ISRAEL DZIB CARVAJAL RESIDENTE DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO	 <hr/> ING. MIGUEL ÁNGEL CHAN NAVARRETE SUPERINTENDENTE "C. KARLA ANGÉLICA MARTÍN DOMÍNGUEZ"

